



LMUNICIPALIDAD DE VALLENAR



**EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN "LOCALIDAD DE CACHIYUYO"**

ValLENAR, 01 AGO. 2019

DECRETO EXENTO N° 2650  
VISTOS:

- 1.- Solicitud de la Junta de Vecinos N° 21 de Cachiyuyo.
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 15/01/2004.-
- 4.- Ord. N° 91 de la Tercera Comisaría de Carabineros ValLENAR de fecha 19/06/2019.
- 5.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art. 11, letra "C", Ordenanza Municipal.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a la JUNTA DE VECINOS N° 21 DE CACHIYUYO, representada por la Sra. Luisa Villalobos Rojas Rut. N° [REDACTED], para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en la Multicancha ubicada en calle Club de Leones s/n en la Localidad de Cachiyuyo de la comuna de ValLENAR, durante el día 03 de Agosto del 2019, en el horario de 22:00 horas hasta las 04:00 de la madrugada del día 04 de Agosto del 2019.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.-
- 3.- Valor a cobrar \$ 24.520.-

ANOTESE-COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

**DISTRIBUCION:**

- 3ra. Comisaría de Carabineros
- Rentas Municipales
- Oficina transparencia Municipal
- Interesado
- Depto. Inspección
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes

JVR/NFR/PLT/PC/rob.